



TORREBLACOS

D^a. M^a. PURIFICACIÓN HERNANDO MORENO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREBLACOS (SORIA), DEL QUE ES ALCALDE D. SERGIO ÁLVAREZ MANZANO.

CERTIFICO:

Que el Alcalde de este Ayuntamiento, en el día de hoy, dictó Resolución cuyo tenor literal es el siguiente: DECRETO

“Visto que por el servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Soria se ha confeccionado el Padrón de Agua y Basura correspondiente al período del 2º semestre del año 2023.

Visto que el Padrón se sometió a información pública por un período de quince días hábiles y que durante el mismo no se han presentado reclamaciones ni alegaciones por los contribuyentes.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Ley General Tributaria y el resto de legislación aplicable, de conformidad con todo lo expuesto, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el Padrón de Agua y Basura correspondiente al período del 2º Semestre del año 2023.

SEGUNDO.- Remitir a la Diputación Provincial de Soria certificación de dicha aprobación.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo mandó y firma el Señor Alcalde del Ayuntamiento de TORREBLACOS, a 15 de marzo de 2024, ante mí que como Secretaria, certifico”.

Y para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en TORREBLACOS, a 15 de marzo de 2024.

Torreblacos, 15 de marzo de 2024. – El Alcalde, Sergio Álvarez Manzano. Ante mí, doy fe, La Secretaria, M^a. Purificación Hernando Moreno.

743

BOPSO-34-20032024